

DGME/UPAI/1050720/MAYO/18

MEMORANDUM

Para : Lic. Luis Flores
Director de Planificación del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

De : Subcomisionada Evelyn de los Ángeles Marroquin
Directora General de Migración y Extranjería

Cc. : Ing. Rafael Ernesto Zepeda
Unidad de Planificación y Análisis de Información

Asunto: Remisión de Memoria de Labores Junio 2017 a Mayo 2018

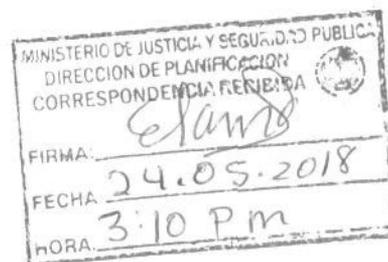
Fecha: 16 de mayo de 2018



Se remite la memoria de labores de la Dirección General de Migración y Extranjería correspondiente al período: junio de 2017 a mayo de 2018.

Anexo:
1. Memoria de Labores
2. CD.

Atentamente,





DIRECCION GENERAL de
MIGRACION y EXTRANJERIA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

MEMORIA DE LABORES DE JUNIO 2017 A MAYO 2018
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, MAYO 2018

I. MISIÓN.-

Controlar el ingreso y salida de nacionales y extranjeros; emitir documentos de viaje; registrar la permanencia de las personas extranjeras y el otorgamiento de calidades migratorias; apoyar la integración de las personas retornadas y la atención integral a los migrantes; detección de delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes; contribuyendo a la seguridad pública y al desarrollo nacional.

II. VISIÓN.-

Institución gubernamental con alto nivel de prestigio, eficiencia y confiabilidad en la gestión integral de los servicios migratorios, apoyando la seguridad y el desarrollo del país, cimentada en los valores solidarios y de respeto a las leyes y los derechos humanos.

III. RELACIÓN CON EL PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO.-

La Dirección General de Migración y Extranjería como dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública participa principalmente en las estrategias y líneas de acción del Plan Quinquenal de Desarrollo del Gobierno 2015 – 2019 siguientes:

Estrategia PQD		Línea de Acción PQD	
E.3.5.	Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones del sistema de seguridad y justicia y promoción de la coordinación interinstitucional y regional	L.3.5.5.	Formular e implementar una política migratoria integral, y modernizar los servicios migratorios.
E.1.7	Promoción y atracción de inversiones nacionales y extranjeras	L.1.7.3	Fortalecer el marco institucional y legal de incentivos para atraer e incrementar la inversión extranjera y nacional.
E.1.10	Desarrollo del turismo sostenible: "El Salvador: un destino encantador"	L.1.10.7.	Implementar un proceso gradual de eliminación de visas con el objetivo de fortalecer los lazos de amistad con otros países, y facilitar el ingreso de turistas al país, fomentando los mercados en cuatro circuitos: Estados Unidos y Canadá; Centroamérica y México; Sur América y Europa.
E.9.2.	Promoción del respeto y protección de los derechos humanos de las personas salvadoreñas migrantes y de sus familias	L.9.2.6.	Implementar mecanismos interinstitucionales de asistencia y protección humanitaria, particularmente en los ámbitos de emergencias, repatriación, atención a víctimas de trata de personas, asesoría legal, y atención psicológica y psiquiátrica para víctimas de abuso y explotación sexual, y para personas retornadas.
		L.9.2.8.	Fortalecer la calidad, cobertura y rapidez de respuesta de los servicios consulares.
E.10.2	Integración económica y social de la región centroamericana	L.10.2.1.	Impulsar la integración regional y la complementariedad de los procesos de integración.
		L.10.2.4	Impulsar una estrategia centroamericana de movilidad, logística, transporte y puertos.
		L.10.2.6.	Reimpulsar el CA-4 como plataforma de integración regional.
E.11.4	Promoción de la participación ciudadana como protagonista en la gestión pública y la gobernabilidad democrática	E.11.4.2	Facilitar los mecanismos para que la población ejerza contraloría social de la gestión pública.

E.11.6.	Cumplimiento y promoción de los derechos humanos	E.11.6.4.	Promover el desarrollo y protección de las poblaciones en las zonas fronterizas y sus límites territoriales.
E.11.5.	Fortalecimiento de la transparencia, la lucha contra la corrupción y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública	L.11.5.2	Fortalecer la política de datos abiertos en las instituciones del Órgano Ejecutivo.
		L.11.5.5.	Reforzar la transparencia en el sistema de compras públicas.
E.1.1	Diversificación de la matriz productiva con énfasis en la producción de bienes y servicios transables y la seguridad alimentaria	L.1.1.5	Facilitar la inversión y los negocios, por medio de elevar la calidad de los trámites y servicios públicos y haciéndolos más eficientes.
E.1.2	Desarrollo de las capacidades productivas y competitivas de las medianas, pequeñas y micro empresas (MIPYMES) y su articulación a las dinámicas de la economía territorial, nacional e internacional	L.1.2.6.	Fortalecer el programa de compras públicas para consolidar la participación de las MYPE en las compras del Estado.
E.1.9	Promoción y aseguramiento de la justicia laboral y de la calidad del empleo	L1.9.3	Promocionar la igualdad de oportunidades de empleo y salarios entre hombres y mujeres, así como la equiparación de oportunidades para personas con discapacidad
		L1.9.5	Crear y consolidar la Comisión Presidencial para Asuntos Laborales para que sea la instancia que facilite el diálogo entre los trabajadores y trabajadoras y el Órgano Ejecutivo, propicie la participación proactiva de estos en la gestión pública, y fortalezca las relaciones laborales.
E.1.11	Protección de la economía familiar especialmente de los sectores excluidos	L.1.11.2	Diseñar y ejecutar políticas que garanticen la eficiencia y ahorro energético a fin de reducir los costos de la energía eléctrica que pagan los usuarios finales.
E.7.3	Reducción de los niveles de contaminación e insalubridad ambiental para contribuir a mejorar la salud de la población y el funcionamiento efectivo de los ecosistemas	L.7.3.4	Manejar adecuadamente los desechos sólidos y peligrosos, así como el tratamiento de aguas residuales, industriales y desechos de rastros.
E.8.5.	Rescate y promoción de la memoria histórica y de la cultura de paz	L.8.5.3	Impulsar mecanismos para modernizar y actualizar los archivos nacionales, las bibliotecas especializadas y los registros de la historia más reciente del país, así como facilitar el acceso público a esta información.
E.11.1	Fortalecimiento del diálogo y la concertación entre el Estado, la sociedad y el sector privado como factor de gobernabilidad democrática	L.11.1.2	Impulsar una estrategia de comunicación e información gubernamental que cohesione la acción del Gobierno y estimule el diálogo transparente y permanente con la ciudadanía.
E.11.2	Construcción de un gobierno con capacidad de planificar y gestionar el desarrollo, y una administración pública profesional que garantice el acceso y la calidad en la prestación de bienes y servicios públicos	L.11.2.2	Poner en marcha el sistema de presupuesto por programas con enfoque de resultados y la presupuestación plurianual.
		L.11.2.5	Elevar la eficiencia, eficacia y calidad de la inversión pública, y asegurar la austeridad del Gobierno.
		L.11.2.6	Fortalecer la organización, el funcionamiento y la gestión de calidad en el Órgano Ejecutivo.

IV. LOGROS RELEVANTES.-

a. Mejoramiento de las capacidades institucionales para ejercer el control migratorio.-

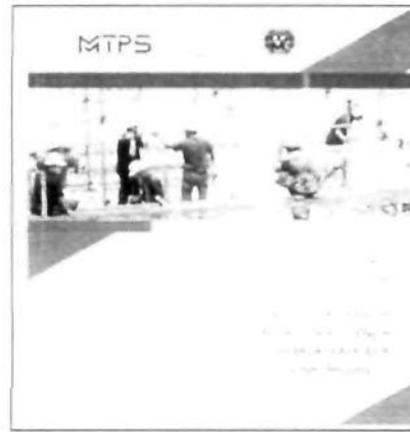
i. Modernización en el servicio de Emisión de Pasaportes.-

La implementación de la emisión de pasaportes electrónicos inició con la firma del Proyecto Marco con el PNUD para su adquisición.



ii. Reducción de tiempos y fortalecimiento de la cooperación interinstitucional en la resolución de trámites de Extranjería y de Visas y Prórrogas.

- Implementación del Manual de Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios de Extranjería para mejorar la atención y hacer los procesos más expeditos.
- Unificación de lineamientos sobre trámites de renuncia y recuperación de la calidad de salvadoreños por nacimiento con el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Suscripción con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social del Protocolo de Actuación Interinstitucional para el otorgamiento de residencia temporal con autorización para trabajar a personas migrantes.



iii. Atención más ágil y comunicación más efectiva entre oficiales migratorios y usuarios durante el proceso de Control Migratorio.-

Implementación de oficinas móviles en Frontera El Amatillo, en Puerto La Unión Centroamericana y en Puente de la Integración.



iv. Proyecto de la Ley Especial de Migración y de Extranjería.-

El 98.3 % de los artículos que componen el proyecto de la Ley Especial de Migración y Extranjería presentado a la Asamblea Legislativa, han sido aprobados por la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior; el 23 de abril de 2018, fecha de la última reunión de esta comisión, quedaron pendientes de aprobación únicamente seis artículos de un total de 347.



v. Cumplimiento de convenios de intercambio de información interinstitucional.-

- Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
- Policía Internacional, INTERPOL.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Registro Nacional de Personas Naturales.



Enlace de sistemas informáticos con el RNP

b. Facilitar el ingreso y permanencia a personas extranjeras en calidad de inversionistas y de negocios.-

i. Agilización de Trámites para Inversionistas, Representantes Comerciales y Personas de Negocio.-

Se elaboró el proyecto y el procedimiento para la agilización y simplificación de los trámites migratorios de las personas inversionistas, de negocios o representantes comerciales.



c. **Mecanismos interinstitucionales implementados para la asistencia y protección humanitaria a las personas salvadoreñas.-**

i. **Fortalecimiento del Modelo de Atención Integral en la Dirección de Atención al Migrante.-**

Consolidación de la articulación interinstitucional del Programa Bienvenido a Casa, encargado de los procesos de recepción de salvadoreños retornados; contando con 10 instituciones del Estado que actúan según sus competencias, para la atención inmediata de las necesidades de las personas retornadas con un enfoque de respeto de derechos humanos: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud, Policía Nacional Civil, Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, Procuraduría General de la República, El Registro Nacional de Personas Naturales, Dirección de Atención a Víctimas, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer y Dirección General de Migración y Extranjería.

Esta articulación permite brindar los servicios siguientes durante el proceso de recepción: atención médica, segmentación de atención psicosocial, asistencia humanitaria, atención y protección a niñez y adolescentes solos y acompañados por equipos multidisciplinarios, toma de denuncias, orientación en programas de Inserción, atención a víctimas de trata y tráfico ilícito de personas y delitos conexos.

La DGME también ha aumentado y mejorado los servicios que brinda a las personas retornadas, tales como: alimentación diferenciada por edades, llamadas telefónicas nacionales y extranjeras, conexión inalámbrica a internet, transporte a terminales de autobuses, apoyo económico a las personas retornadas a sus lugares de origen, alojamiento en emergencia.

ii. **Gestión y obtención de donaciones de equipo para la Dirección de Atención al Migrante.-**

Obtención de mobiliario y equipo que han hecho posible la unificación de los procesos de recepción de salvadoreños retornados procedentes de Estados Unidos de Norteamérica y México.

Obtención de ayuda humanitaria para la atención inmediata de las personas salvadoreñas retornadas, tales como: vestuario, calzado, sillas de ruedas, kit de higiene, kit escolares, pañales desechables, entre otros artículos que responden a las necesidades básicas de los connacionales al retornar al país.



iii. **Participación de la Dirección de Atención al Migrante en espacios de coordinación y articulación nacional e internacional.-**

Esta participación permite el posicionamiento institucional y la incidencia en la toma de decisiones en referencia a la atención de las personas salvadoreñas retornadas con enfoque de derechos humanos. Entre esos espacios de coordinación destacan:

- Mesa de alto nivel de atención y protección a Niñez y Adolescencia salvadoreña retornada.
- Mesa Técnica de atención y protección a Niñez y Adolescencia salvadoreña retornada.
- Mesa operativa de los procesos de recepción de atención y protección a Niñez y Adolescencia salvadoreña retornada Mesa del programa de salud mental a personas migrantes salvadoreñas.
- Mesa Nacional de Atención a Víctimas, Dirección de Atención a Víctimas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.
- Red de funcionarios de atención a niñez y adolescencia migrante, Conferencia Regional sobre Migración, CRM.
- Iniciativa conjunta de migración y salud. Organización Internacional para las Migraciones, OIM.

iv. Elaboración y autorización de los documentos para la asistencia y protección humanitaria.-

Estos instrumentos garantizan la atención y protección de diferentes perfiles de vulnerabilidad de la población nacional y extranjera que son identificados por las diferentes áreas de la DGME, entre los cuales se puede mencionar:

Protocolo de Actuación y articulación para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes migrantes extranjeros; Procedimiento para otorgar carné de tránsito vecinal fronterizo a niñas, niños y adolescentes que residen y transitan en la franja fronteriza entre Perquín, Arambala y Nahuaterique; Protocolo de Actuación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la DGME para el otorgamiento de Residencia Temporal con Autorización para Trabajar a Personas Migrantes.



v. Capacitaciones en los temas "Trata de Personas y la Vulnerabilidad de la Migración Irregular" y "Seguridad Migratoria.-

- Socializaciones del "Protocolo de Actuación y para la Detección de la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes y los Delitos conexos".
- Capacitaciones sobre "La Ley Especial de Trata de Personas y su Reglamento".

- Jornadas de difusión de la Campaña Corazón Azul.
- Curso de inteligencia Migratoria y Seguridad Fronteriza impartida por la DGME y la Embajada de EE.UU.



d. Implementación de convenios regionales para la integración regional y los procesos de integración centroamericana.-

- i. Elaboración de Reglamento Interno de la OCAM.**
- ii. Elaboración de proyecto de la Ley para el Otorgamiento de Protección Internacional en El Salvador.-**

Con la finalidad de actualizar la normativa relacionada con los procesos determinantes de la condición de personas refugiadas y de regular los procesos para otorgar protección complementaria a las personas apátridas, se ha participado en el análisis de este anteproyecto de ley, liderado por la Secretaría de la Comisión para la Determinación de la Condición de Personas Refugiadas (CODER).

e. Creación e implementación de convenios para fortalecer la integración Trinacional.-

- i. Facilitación del libre y seguro tránsito de niños, niñas y adolescentes en la zona fronteriza de Perquín.-**

Para cumplir con el compromiso de garantizar la seguridad de las personas y realizar un control migratorio fácil y seguro, se emitió el Carné de Tránsito Vecinal Fronterizo a 3,700 personas de los municipios de Perquín y Arambala, departamento de Morazán en El Salvador y municipio de Nahuaterique, departamento de La Paz en Honduras.

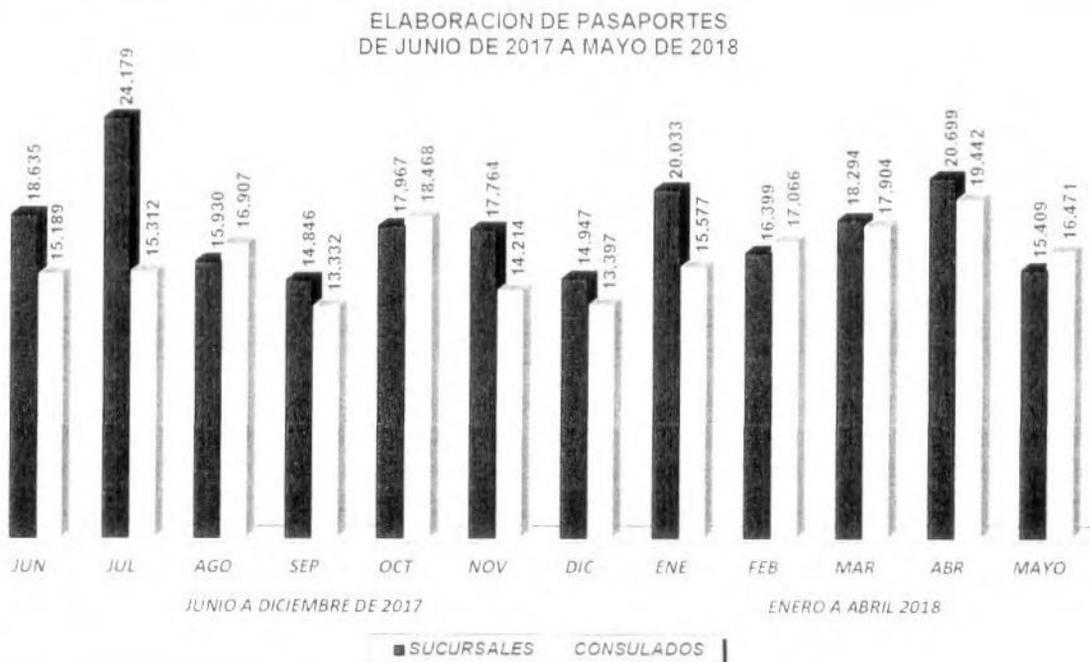
Este documento permitirá a las autoridades migratorias proteger a la niñez y adolescencia de los delitos de trata y tráfico de personas.



V. CUANTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS.-

a. Servicio de Emisión de Pasaportes.-

Durante este periodo, el número de pasaportes elaborados, emitidos por las diferentes sucursales y consulados, asciende a un total de 408,381.



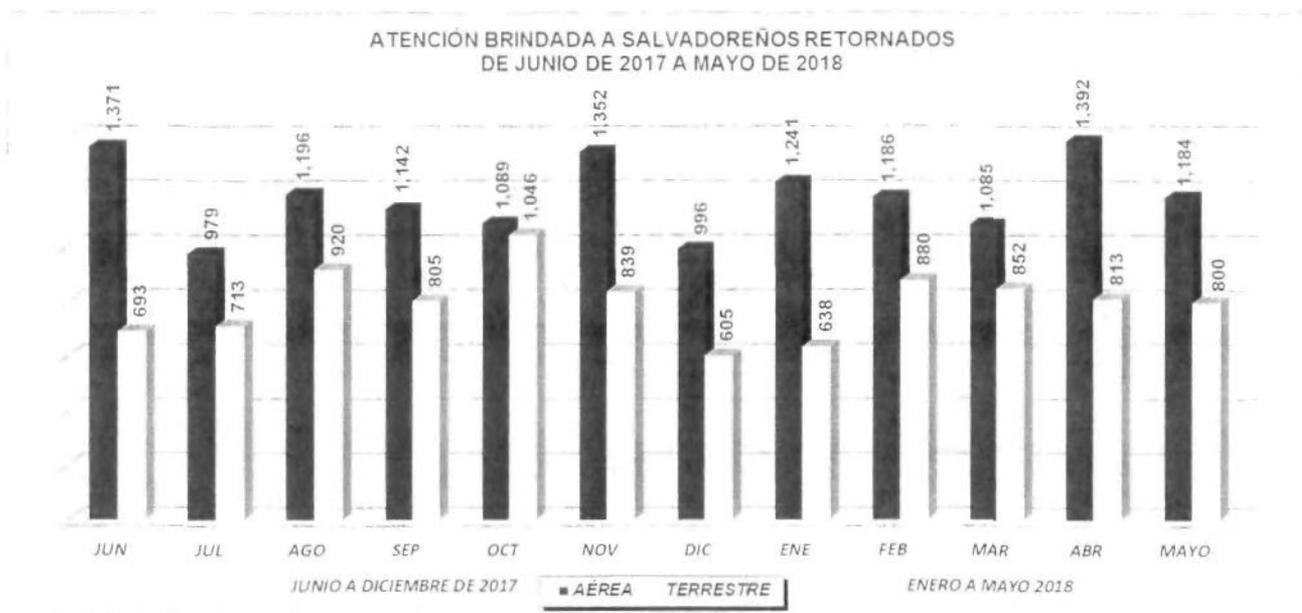
b. Servicio de Extranjería.-

El número de resoluciones de trámites de residencias definitivas y refrendas, temporales y prórrogas, nacionalizaciones y naturalizaciones fue de 7,298.

CALIDADES MIGRATORIAS	2017							2018					TOTAL
	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	
Residentes Definitivos	48	65	55	36	74	40	48	75	56	64	70	86	717
Refrenda Residencias Definitivas	204	195	377	342	343	194	279	274	291	297	309	450	3,555
Residentes Temporales	104	99	100	143	127	112	128	142	114	93	111	112	1,385
Prórrogas de Residencia Temporal	130	122	92	122	137	153	102	188	121	95	122	143	1,527
Nacionalización	1	0	0	5	9	12	4	4	15	23	6	7	86
Naturalización	5	0	1	1	2	6	5	3	1	0	1	2	27
TOTAL	492	481	625	649	692	517	566	686	598	572	619	801	7,298

c. Servicio de Atención a Retornados.-

Se brindó asistencia a 23,818 retornados en la Dirección de Atención al Migrante.



d. Servicio de Control Migratorio.-

Se reportó el ingreso de 4,518,578 personas y la salida de 4,611,146 haciendo un total de 9,129,723.

